



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 14-17 de noviembre de 2022

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 8 de noviembre de 2022

WFP/EB.2/2022/5-(A,B,C)/2

Original: inglés

Asuntos financieros, presupuestarios y de recursos

Para información

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

El Director Ejecutivo se complace en remitir adjunto el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto relacionado con el PMA. El informe abarca los siguientes temas del programa:

- Plan de Gestión del PMA para 2023-2025 (WFP/EB.2/2022/5-A/1)
- Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas (WFP/EB.2/2022/5-B/1)
- Plan de trabajo del Auditor Externo (WFP/EB.2/2022/5-C/1)

COPIA DE LA CARTA RECIBIDA DE LAS NACIONES UNIDAS – NUEVA YORK

Referencia: AC/2234

Comisión Consultiva en
Asuntos Administrativos y de Presupuesto

7 de noviembre de 2022

Estimado Sr. Beasley:

Tengo el placer de adjuntar a la presente una copia del informe de la Comisión Consultiva acerca de los informes siguientes que usted le ha presentado.

Plan de Gestión del PMA para 2023-2025 (EB.2/2022/05-A/1)

Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas
(EB.2/2022/05-B/1)

Plan de trabajo del Auditor Externo (EB.2/2022/05-C/1)

Le agradecería tuviera a bien disponer la presentación del informe a la Junta Ejecutiva en su próximo período de sesiones, como documento completo e independiente. Le agradecería asimismo que se remitiera lo antes posible a la Comisión Consultiva una copia del documento.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente,

Abdallah Bachar Bong
Presidente

Sr. David Beasley
Director Ejecutivo
Programa Mundial de Alimentos
Via Cesare Giulio Viola, 68-70
00148 Roma (Italia)

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado tres informes de la Secretaría del Programa Mundial de Alimentos (PMA), los cuales se van a presentar en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva del PMA, que está previsto celebrar en Roma (Italia) a partir del 14 de noviembre de 2022. El “Plan de Gestión del PMA para 2023-2025” (EB.2/2022/05-A/1) se presenta a la Junta Ejecutiva para aprobación, el “Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas” (EB.2/2022/05-B/1) se presenta para examen y el “Plan de trabajo del Auditor Externo” (EB.2/2022/05-C/1) se presenta para información. Durante el examen de los informes, la Comisión Consultiva se reunió con representantes de la Secretaría del PMA, quienes le facilitaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con la presentación de respuestas por escrito con fecha de 13 de octubre de 2022.

II. Plan de Gestión del PMA para 2023-2025

Programa de trabajo previsto

2. En el Plan de Gestión para 2023-2025 (EB.2/2022/05-A/1) se presenta un resumen del programa de trabajo que el PMA tiene previsto realizar durante ese período y del apoyo presupuestario necesario para poder llevar a cabo el programa en 2023. En el informe se indica que el nuevo Marco de resultados institucionales, aprobado por la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones ordinario de 2022 y que abarca el período 2022-2025, entrará en vigor el 1 de enero de 2023. En el MRI se señalan las metas y los resultados previstos que deben alcanzarse y los indicadores que utilizará el PMA para hacer el seguimiento de sus programas e informar al respecto, se conectan las actividades del PMA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se armoniza en mayor medida la labor del Programa con la de otras entidades las Naciones Unidas y se fortalece la rendición de cuentas.
3. En el informe se indica que el número de personas afectadas por el hambre crónica ha crecido sustancialmente desde el inicio de la pandemia, aumentando en unos 150 millones entre 2019 y 2021 hasta alcanzar un total de entre 702 y 828 millones de personas. Según las previsiones, en 2030 seguirán padeciendo hambre crónica cerca de 670 millones de personas, es decir, el 8 % de la población mundial; se trata del mismo porcentaje que en 2015, año en que se puso en marcha la Agenda 2030 (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 9 a 11 y 16; anexo VI).

Movilización de fondos

4. El documento ofrece información sobre la diversificación de la base de financiación del PMA (párrs. 36 a 57) y las estrategias para aumentar la flexibilidad y la previsibilidad de los fondos (párrs. 58 a 65). Para posibilitar la ejecución del Plan Estratégico, el PMA redoblará la labor dirigida a ampliar y diversificar su base de financiación mediante el fortalecimiento de la colaboración con nuevos donantes que no sean miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, por ejemplo, facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular, intensificando la labor de movilización de fondos procedentes de empresas del sector privado, fundaciones y particulares, los fondos temáticos y los instrumentos de financiación de las Naciones Unidas, y fomentando enfoques conjuntos con las instituciones financieras internacionales (*ibid.*, párr. 36). Con respecto a la labor de movilización de fondos se proporciona la siguiente información:
 - a) Sector privado: se prevé que los ingresos procedentes del sector privado (empresas, fundaciones y particulares) seguirán creciendo con rapidez, y que alcanzarán los 300 millones de dólares EE.UU. en 2023 (*ibid.*, párr. 42).
 - b) Asociaciones con otras entidades de las Naciones Unidas: de 2019 a 2021, la contribución anual al PMA del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia

de las Naciones Unidas (CERF) fue de 169 millones de dólares por término medio. En el mismo período, la contribución anual media al PMA de fondos de las Naciones Unidas distintos del CERF fue de 170 millones de dólares, aunque 2020 fue un año excepcional porque se recibieron 201 millones de dólares para responder a la pandemia de COVID-19. El PMA espera recibir un nivel de financiación similar (180 millones de dólares) de fondos mancomunados en 2022 (*ibid.*, párr. 50).

- c) Movilización de recursos nacionales: desde que se revitalizó el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes en 2019 hasta junio de 2022 se asignaron más de 22 millones de dólares a unos 25 países para sufragar los costos conexos de las contribuciones de los Gobiernos, por un valor aproximado de 35 millones de dólares (*ibid.*, párr. 51).
 - d) Modalidades de financiación innovadoras: el PMA se centrará en estudiar oportunidades adicionales y fortalecer las capacidades para movilizar recursos por otros medios que no sean los mecanismos de financiación tradicionales, por ejemplo, los relacionados con la cofinanciación, los servicios de fortalecimiento de las capacidades —como la cooperación Sur-Sur y triangular— y los acuerdos de alivio de la deuda (*ibid.*, párr. 53).
5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA realizaba siempre campañas de donación al final del año civil para que coincidieran con las grandes festividades y el comienzo de un nuevo año. En los últimos años, el PMA también había comenzado a programar sus campañas en torno al Ramadán, puesto que el mes sagrado para el Islam estaba igualmente asociado a los donativos. A principios de 2021, el Programa había obtenido del Consejo de la Sharía del Banco Islámico de Desarrollo la acreditación para el *zakat*, lo que permite a los donantes particulares aportar fondos a las campañas del PMA centradas en esta forma de donativo. También se informó a la Comisión Consultiva de que, desde 2014, el PMA mantenía una asociación con la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, con sede en Utah (Estados Unidos de América), que hasta la fecha había aportado más de 36 millones de dólares en efectivo, principalmente para grandes emergencias. A mediados de 2022 se había recibido una donación adicional de 32 millones de dólares para ayudar a combatir la crisis alimentaria mundial, lo cual representa la mayor contribución hecha en la historia por esta Iglesia a una organización de asistencia humanitaria.
 6. En el informe se indica que las iniciativas de alivio de la deuda, sobre todo en el caso de los canjes de deuda por proyectos de desarrollo que reorientan los recursos hacia los objetivos de desarrollo nacionales, también ayudan a movilizar valiosos recursos para el PMA, y que este ha financiado con éxito operaciones mediante canjes de deuda en países como Egipto, Guinea-Bissau, Mauritania y Mozambique (*ibid.*, párr. 57). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA había aplicado con éxito varias soluciones de financiación innovadoras, como canjes de deuda, seguros contra riesgos de desastres y financiación para el cambio climático, tanto para ampliar la labor de movilización de recursos a favor del desarrollo como para alcanzar una mayor eficiencia y eficacia de la financiación disponible.
 7. **La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos del PMA por emplear enfoques innovadores diversificando sus actividades de movilización de fondos y alienta al Programa a seguir tratando de ampliar su base de donantes.**
 8. En el informe se indica que en los últimos años las contribuciones no asignadas a fines específicos en valores absolutos han aumentado; sin embargo, en valores relativos se han mantenido en un porcentaje estable de entre el 5 % y el 6 % del total de la financiación. A fin de crear un entorno propicio para aumentar la financiación flexible y plurianual, el PMA seguirá acrecentando la visibilidad, la transparencia y la comunicación de información sobre

este tipo de financiación, tanto a nivel mundial como nacional. En 2023 comenzará a informar además sobre la financiación “de asignación flexible”, que permitirá contabilizar debidamente las contribuciones asignadas a fines específicos a nivel regional o temático (*ibid.*, párrs. 60 y 62, figura II.3). **Si bien toma nota del aumento en valores absolutos de las contribuciones no asignadas a fines específicos, la Comisión Consultiva observa que la financiación flexible sigue representando entre el 5 % y el 6 % del total de los ingresos en concepto de contribuciones, es decir, aproximadamente el mismo porcentaje que en años anteriores. La Comisión confía en que el PMA seguirá haciendo todo lo posible por ampliar la movilización de financiación flexible, en particular, mediante un conjunto de iniciativas diversas de movilización de fondos, con el fin de seguir incrementando el porcentaje de las contribuciones no asignadas a fines específicos, y que informará al respecto en su próximo Plan de Gestión.**

Necesidades operacionales

9. Según se indica en el informe, ante el drástico aumento del número de personas afectadas por el hambre y la malnutrición crónicas en el mundo, en junio de 2022 las necesidades operacionales para 2023 se estimaron en 19.700 millones de dólares, lo que representa un aumento de 5.800 millones de dólares (el 41 %) con respecto al Plan de Gestión precedente. En conjunto, el PMA tiene previsto prestar asistencia a 150 millones de personas necesitadas a través de 86 operaciones, lo que supone un aumento del 21 % con respecto al Plan de Gestión anterior (EB.2/2022/05-A/1, párr. 66). En el informe se indica asimismo que en 2023 el grueso de las necesidades operacionales, por valor de 15.347 millones de dólares (el 78 % del total), seguirá correspondiendo a la intervención ante crisis; el fomento de la resiliencia, por valor de 3.768 millones de dólares, representará el 19 % y la eliminación de las causas profundas, por valor de 574 millones de dólares, el 3 %. Según el informe, estas cifras reflejan el crecimiento sin precedentes de las necesidades humanitarias a nivel mundial y la prioridad que asigna el PMA a salvar vidas en situaciones de emergencia (*ibid.*, párr. 74, cuadro III.1). En 2021 el organismo tuvo unos ingresos por contribuciones de 9.600 millones de dólares. Para 2022, espera recibir más de 11.000 millones de dólares como contribuciones globales y para 2023 se prevé la misma cantidad. **La Comisión Consultiva confía en que, cuando la Junta Ejecutiva examine el informe, se le proporcione información actualizada sobre las contribuciones y los beneficiarios asistidos a través de las operaciones del PMA en 2022.**

Alimentos y transferencias de base monetaria

10. El plan del PMA basado en las necesidades para 2023 prevé 7,5 millones de toneladas de alimentos en especie, por valor de 8.100 millones de dólares, lo que representa un aumento de más del 40 % con respecto a 2022 (5.800 millones de dólares). Las necesidades operacionales estimadas del PMA para las transferencias de base monetaria (TBM) en 2023 ascenderán a 6.200 millones de dólares en 73 países, lo que representa un aumento de 2.100 millones de dólares, esto es, del 50 % en comparación con 2022. El 86 % de este aumento corresponde a las transferencias de efectivo y el 14 % restante, a los cupones de un valor determinado. En 2023, las necesidades operacionales para los cupones para productos deberían ascender a 571 millones de dólares, esto es, el 3 % del total de los costos de las transferencias. Esta cifra representa una tendencia al alza, frente a la tendencia a la baja observada en años anteriores (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 90, 94 y 98).
11. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los efectos de las TBM se valoraban con regularidad mediante evaluaciones específicas para cada país, encargadas directamente por el PMA o realizadas en el marco de evaluaciones interinstitucionales. El PMA también hacía un seguimiento de las realizaciones aplicando su MRI, cuya combinación de indicadores de los efectos y los productos relativos a las TBM le permitía realizar análisis que complementaban los hallazgos de las evaluaciones. Se informó a la Comisión de que los insumos cualitativos se obtenían dialogando cada semana con miles

de personas de las comunidades y eran fundamentales para elaborar y comprender los resultados en el marco de la labor de seguimiento y presentación de informes basados en evaluaciones. En lo relativo a la complementariedad con otros organismos, fondos y programas, se informó a la Comisión de que el PMA mantenía una asociación muy estrecha con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que incluía una plataforma común para la excelencia de los programas, así como políticas y enfoques armonizados para las transferencias de efectivo. Desde que se puso en marcha el Sistema Común de Transferencia de Efectivo de las Naciones Unidas, el PMA había colaborado con las otras entidades signatarias de las Naciones Unidas y había logrado notables avances en los tres pilares establecidos: programación armonizada de la asistencia en efectivo, colaboración en materia de adquisiciones e interoperabilidad de los sistemas. También se informó a la Comisión de que, a través del Sistema Común, el PMA seguiría ampliando el enfoque a otros países que no figuraban entre los seleccionados inicialmente, incluyendo actividades relacionadas con la interoperabilidad de las operaciones y entablando una mayor colaboración con los Gobiernos y otros asociados para evitar sistemas paralelos, además de alentar una mayor inclusión y armonización del Sistema Común en las adquisiciones y los pagos digitales, establecer soluciones tecnológicas para el intercambio de datos y aumentar los intercambios de aprendizaje y la comunicación. **La Comisión Consultiva toma nota del aumento proyectado de las TBM por un monto de 2.100 millones de dólares, esto es, del 50 % en comparación con 2022. Toma nota asimismo de la evaluación cualitativa y de múltiples niveles realizada por el PMA sobre las TBM, así como de la cooperación y la labor complementaria con otras entidades de las Naciones Unidas. La Comisión Consultiva confía en que en los próximos informes del PMA se proporcione información más pormenorizada sobre las TBM.**

Costo por beneficiario

12. En el informe se indica que el costo diario por beneficiario refleja el importe presupuestario estimado que puede atribuirse a la ración diaria de alimentos o la TBM proporcionada a cada beneficiario para alcanzar los objetivos fijados en los programas. Para 2023, el costo diario global por beneficiario se calcula en 0,45 dólares, lo que supone un aumento del 18 % con respecto a los 0,38 dólares indicados en el Informe Anual de las Realizaciones de 2021 y el Plan de Gestión del PMA para 2022-2024 (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 105 a 108). Se indica asimismo que el componente principal del costo diario por beneficiario lo constituye el costo de efectuar la transferencia (la suma del valor de la transferencia en sí y de los costos de transferencia), que en 2023 se prevé que representará por término medio el 86 % del costo total por beneficiario.
13. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que las diferentes categorías de costos utilizadas en el análisis del costo por beneficiario eran idénticas a las categorías utilizadas en los presupuestos de las carteras de actividades en los países, definidas en el artículo X.2 c) ii) 1) del Reglamento General del PMA e indicadas en el cuadro III.4 del informe. Globalmente, el 86 % de las necesidades operacionales previstas para 2023 pertenecían a la primera categoría, esto es, "costos de transferencia", que correspondían al "valor monetario de los artículos, el efectivo o los servicios prestados, y a los costos de entrega conexos". Se informó a la Comisión de que el 14 % restante incluía: i) los "costos de ejecución", que correspondían a los gastos relacionados con actividades específicas de un programa distintos de los costos de transferencia; ii) los "costos de apoyo directo", que correspondían a los gastos a nivel nacional que estaban directamente relacionados con la ejecución de un programa en su conjunto, pero que no podían atribuirse a ninguna actividad específica dentro del mismo, y iii) los "costos de apoyo indirecto", que eran los costos que no podían asociarse directamente con la ejecución de un programa. **La Comisión Consultiva toma nota del desglose pormenorizado del cálculo del costo por beneficiario y opina que una distinción adicional entre el valor monetario de los**

artículos y los costos de transferencia mejoraría la presentación del costo por beneficiario.

Plan de ejecución provisional

14. En el informe se indica que el plan de ejecución provisional general para 2023, con el que se pretende prestar asistencia a 140 millones de beneficiarios, asciende aproximadamente a 12.000 millones de dólares, cifra que representa el 61 % de los 19.700 millones correspondientes a las necesidades operacionales. Ese plan se ha elaborado a nivel mundial y su valor total está limitado por tres elementos: el monto actualizado de las previsiones globales de contribuciones para 2022, que asciende a 11.000 millones de dólares; la utilización neta de los saldos arrastrados de las contribuciones, de un monto estimado de 500 millones de dólares, y los ingresos previstos por la prestación de servicios a pedido, por un monto de 500 millones de dólares. En el informe se indican las prioridades establecidas por esfera prioritaria, efecto estratégico, producto, categoría de actividades y modalidad de transferencia, y se describe el modo en que el PMA se propone hacer el uso más eficiente posible de los recursos que prevé recibir y de la financiación disponible para prestar asistencia a los beneficiarios. Cada uno de los equipos de las oficinas en los países elaborará un plan de ejecución para 2023 que constituirá la base para la información que se presenta en el estado financiero V (comparación entre los montos presupuestados y efectivos durante el ejercicio) y en los informes anuales sobre los países (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 111 a 115 y cuadro III.7). **La Comisión Consultiva toma nota de la presentación del plan de ejecución provisional para 2023 y reconoce su contribución a una gestión más transparente de los déficits de recursos y las pautas de gasto conexas.**

Apoyo a los programas y operaciones institucionales

15. El marco de presupuestación institucional para 2023 se basa en la metodología adoptada durante el proceso de presupuestación estratégica ascendente que el Director Ejecutivo puso en marcha en 2020. El proceso presupuestario anual del organismo se amplió con el fin de incluir todas las actividades gestionadas por la Sede mundial (es decir, las direcciones de la Sede en Roma, los despachos regionales y las oficinas de enlace del PMA), con independencia del origen de la financiación. El presupuesto global de apoyo a los programas y de operaciones institucionales del PMA para 2023 asciende a 935,7 millones de dólares, lo que representa un aumento de 122,7 millones de dólares (el 15 %) con respecto al presupuesto de 2022. El aumento obedece principalmente a que las actividades operacionales del PMA han crecido en tamaño y complejidad debido al aumento del hambre en el mundo, tal como demuestra el incremento del 41 % en el plan de ejecución provisional para 2023. Otro factor importante del aumento de los costos es la inflación (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 131 a 132).
16. Todas las actividades incluidas en el presupuesto global de apoyo a los programas y de operaciones institucionales para 2023 tienen una fuente de financiación determinada y se clasifican con arreglo a las categorías de “actividades básicas”, “otros servicios” y “actividades directas”. Las actividades básicas, que representan 752,6 millones de dólares, o el 80 % del presupuesto global para 2023, son actividades esenciales que contribuyen a la aplicación eficiente y eficaz del plan de ejecución anual del PMA, pero que no pueden vincularse directamente con ningún plan estratégico para un país (PEP) específico. Las actividades incluidas en la categoría “otros servicios” complementan las actividades básicas al incluir actividades de intervención inmediata y de ampliación de escala, actividades destinadas a subsanar déficits de recursos y otras iniciativas nuevas o con plazos bien definidos. Se trata de actividades de carácter secundario, suplementarias o facultativas que están relacionadas con el mantenimiento de las operaciones y el cumplimiento de las prioridades, pero que no prestan apoyo directamente a las operaciones del PMA. Las actividades consideradas “directas”, que constituyen el 14 % del presupuesto total, son las que pueden relacionarse con operaciones de las oficinas en los países u otras actividades. Los gastos

correspondientes a estas actividades y la recuperación de los costos conexos se gestionan a través de cuentas especiales. Durante la elaboración del presupuesto para 2023 se llevó a cabo un examen de la clasificación de las actividades, a raíz del cual se produjo una reclasificación de algunas de ellas entre las categorías de “actividades básicas”, “otros servicios” y “actividades directas”. Para poder comparar con mayor precisión las actividades básicas de 2022 y 2023, se ha aplicado la nueva clasificación adoptada en 2023 a las actividades realizadas en 2022. Como consecuencia, ha habido una disminución neta de 15,5 millones de dólares en el presupuesto para actividades básicas de 2022 (*ibid.*, párrs. 133 a 137).

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que no se había realizado ninguna evaluación preliminar oficial de la estructura estándar revisada de las oficinas en los países tras la aplicación del proceso de presupuestación estratégica ascendente y la introducción del presupuesto básico. En el anexo VII del informe se indica que, tal como lo determinaba su plan de trabajo anual, la Oficina de Auditoría Interna llevó a cabo una auditoría de dicho proceso a principios de 2022. Algunos problemas a los que se enfrentaron los auditores fueron que al principio del proceso de presupuestación estratégica ascendente no se habían establecido indicadores de las realizaciones y que aún no había concluido ningún ciclo presupuestario completo en el que se hubiera utilizado el enfoque introducido por el proceso. Por otra parte, en el informe de auditoría se reconoció que las medidas encaminadas a ultimar las líneas de trabajo del proceso aún estaban en marcha. Por consiguiente, los auditores no pudieron evaluar totalmente cómo había influido el proceso de presupuestación estratégica ascendente en el procedimiento de elaboración del presupuesto ni en las decisiones tomadas en esa esfera. Tomando como base la recomendación de auditoría y también las actividades en curso en el marco del proceso de presupuestación estratégica ascendente, se seguirá trabajando en las principales esferas de medición de sus repercusiones y en la mejora de los instrumentos de presupuestación.
18. **La Comisión Consultiva considera conveniente llevar a cabo una evaluación de los efectos del proceso de presupuestación estratégica ascendente, la introducción del presupuesto básico y otros instrumentos presupuestarios conexos, y confía en que en el próximo Plan de Gestión del PMA se incluya más información al respecto y sobre la aplicación de las recomendaciones de auditoría indicadas.**

Presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

19. Se propone, para su aprobación por la Junta Ejecutiva, un presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP) para 2023 de 576,3 millones de dólares, esto es, un incremento de 80,2 millones de dólares respecto de 2022. En el informe se indica que el presupuesto AAP es un subconjunto de los fondos presupuestarios básicos, del que financia el 77 %. Los fondos del presupuesto AAP proceden de los importes que se recuperan de las contribuciones destinadas a sufragar los costos de apoyo indirecto. Para 2023, la dirección propone que la tasa se mantenga en el 6,5 %, salvo excepciones concretas en las que se aplicaría una tasa reducida del 4 %, siempre que se cumplieran las condiciones aprobadas previamente por la Junta Ejecutiva.
20. Según lo indicado en el informe, aunque se calcula que las previsiones globales de contribuciones al PMA se incrementarán en un 31 % (de 8.400 millones dólares en 2022 a 11.000 millones dólares en 2023) y que el plan de ejecución provisional experimentará un aumento del 41 % (pasando de 8,500 millones de dólares en 2022 a 12.000 millones de dólares en 2023), el aumento de 80,2 millones de dólares en el presupuesto AAP para 2023 representa un incremento de tan solo el 16 %. Las necesidades adicionales tienen que ver con tres esferas: la inflación (21,1 millones de dólares), las prioridades institucionales (33,1 millones de dólares) y el volumen y la complejidad de las operaciones del PMA (26 millones de dólares) (EB.2/2022/05-A/1, párr. 178, figura IV.2).

21. En el informe se indica que el grueso del aumento propuesto para el presupuesto APP, por un monto de 80,2 millones de dólares, servirá para apoyar las esferas prioritarias institucionales de "eficacia en las situaciones de emergencia" (párrs. 193 a 196), "gestión del personal" (párrs. 197 a 200), "datos empíricos y aprendizaje" (párrs. 201 a 204) y "aprovechamiento de la tecnología" (párrs. 205 a 206), así como para abordar esferas de riesgo significativas y de importancia crítica no cubiertas por los cuatro resultados de gestión de carácter prioritario, esto es, la esfera de "mitigación de los riesgos institucionales" (párrs. 207 a 209). El presupuesto destinado a estas actividades representa aproximadamente el 6 % del presupuesto AAP para 2023 (*ibid.*, párr. 181). Se prevé que el número de puestos que se financiarán con cargo al presupuesto AAP crecerá casi un 10 % y que habrá una tendencia constante a la conversión a puestos de plazo fijo en funciones básicas, en consonancia con los objetivos de la política del PMA en materia de personal (véanse también los párrafos 30 y 32 a 34 *infra* sobre los asuntos relativos a la dotación de personal). En respuesta a las preguntas de la Comisión Consultiva, se le proporcionó información sobre la asignación del presupuesto AAP por nivel orgánico a nivel nacional, regional y de la Sede para el período quinquenal 2019-2023.

CUADRO 1: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO AAP, 2019-2023 (millones de dólares)					
	Total para 2023	Total para 2022	Total para 2021	Total para 2020	Total para 2019
Oficinas en los países	48,4	43,0	103,4	98,1	82,6
Despachos regionales	116,4	105,3	81,8	80,6	72,3
Despacho Regional para Asia y el Pacífico	18,6	15,9	13,7	13,9	13,2
Despacho Regional para Oriente Medio, África del Norte y Europa Oriental	18,4	16,5	14,9	14,9	13,5
Despacho Regional para África Occidental	23,7	22,0	16,4	15,8	12,1
Despacho Regional para África Meridional	16,2	14,8	12,0	11,9	11,3
Despacho Regional para África Oriental	21,2	19,5	14,4	13,9	13,0
Despacho Regional para América Latina y el Caribe	18,2	16,6	10,5	10,3	9,2
Sede	379,5	319,1	241,7	228,1	214,0
Departamento de Gestión de las Operaciones	9,6	9,1	7,7	7,0	7,0
Direcciones que rinden cuentas al Director Ejecutivo	49,6	45,0	37,5	33,9	30,2
Departamento de la Cadena de Suministro, Emergencias y Seguridad	63,6	47,4	38,5	34,1	30,4
Departamento de Asociaciones y Promoción	65,7	58,7	44,0	44,3	44,1
Departamento de Elaboración de Programas y Políticas	64,1	52,2	36,6	32,1	27,3
Departamento de Gestión	90,0	76,9	57,2	57,3	56,0
Departamento de Cultura Organizacional	36,8	29,9	20,2	19,4	19,0
Consignaciones centralizadas	32,0	28,7	16,5	16,7	16,2
Total general	576,3	496,1	443,5	423,6	385,1

22. **Aunque toma nota de que la reducción de los recursos AAP dedicados a las oficinas en los países refleja los cambios introducidos por la metodología del proceso de presupuestación estratégica ascendente, la Comisión Consultiva considera conveniente seguir evaluando qué efectos tienen la nueva metodología y otras iniciativas institucionales, como la nueva política del PMA en materia de personal, en la distribución del personal entre la Sede, los despachos regionales y las oficinas en los países, y confía en que en el próximo informe del PMA se incluya información actualizada al respecto.**

Proyecto de las Naciones Unidas relativo a la gestión de las identidades

23. En el informe se indica que las consignaciones centralizadas de recursos AAP propuestas en la partida de "Otros gastos relacionados con el sistema de las Naciones Unidas", incluyen el monto de 0,3 millones de dólares para el nuevo proyecto de las Naciones Unidas relativo a la gestión de las identidades, que tiene por fin resolver los desafíos que plantean la fragmentación y la transportabilidad de los datos en todas las entidades del sistema (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 214 a 215). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto de gestión de las identidades era una solución transformadora de las Naciones Unidas que proporciona a su fuerza de trabajo una identidad universal y única para todo el sistema, y que ofrece un enorme potencial de ahorro de tiempo en los trámites, desde la entrada en funciones hasta la jubilación con la Caja Común de Pensiones del Personal. Actualmente el Centros de Soluciones Digitales de las Naciones Unidas está probando una plataforma de intercambio de datos. El proyecto de identidad digital de las Naciones Unidas permitirá al personal y a los consultores de las entidades participantes compartir cualquier información en materia de recursos humanos y otra información personal que no tengan inconveniente y consientan en compartir con control y visibilidad plenos.
24. Se informó a la Comisión de que los costos totales estimados necesarios para extender la solución de identidad digital de las Naciones Unidas al conjunto de los organismos a plena capacidad ascienden a 1.766.000 dólares e incluyen el costo de: i) la gestión del programa a nivel interinstitucional, ii) el desarrollo técnico, y iii) la adición de nuevos perfiles de usuario cuando sea necesario. El programa se encuentra actualmente en la fase piloto y el costo total se divide entre las siguientes entidades participantes: PMA, Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ACNUR y Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva toma nota de los objetivos de reducir los problemas de fragmentación y transportabilidad de los datos en todas las entidades de las Naciones Unidas y confía en que en el próximo informe se le proporcione información adicional sobre el proyecto.**

Uso propuesto de la Cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas

25. En el informe se indica que, en vista del saldo favorable de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP por valor de 337,7 millones de dólares previsto para finales de 2022, del nivel previsto de las contribuciones en 2023 y de la relación entre los ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirecto y el presupuesto AAP propuesto para 2023, la dirección propone utilizar la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para reponer los recursos de la Cuenta de Respuesta Inmediata (CRI) con un monto de 50 millones de dólares, corregir un error en los ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirecto en que se incurrió en 2021 por un monto de 6,1 millones de dólares, e invertir 50,4 millones de dólares en cuatro iniciativas institucionales de importancia fundamental (EB.2/2022/05-A/1, párr. 243 y figura IV.3).

Ajuste para los ingresos en concepto de recuperación de los costos de apoyo indirecto en 2021

26. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la propuesta de utilizar 6,1 millones de dólares para subsanar el error en los ingresos en concepto de recuperación de los CAI en 2021 obedecía a la necesidad de compensar la diferencia desfavorable del 2,5% entre la tasa del 4 % acordada contractualmente con el Banco Mundial para la recuperación de los CAI y la tasa estándar del 6,5 % aplicada a las contribuciones aportadas directamente al PMA en el Afganistán y el Yemen. La tasa del 4 % habría podido aplicarse si los fondos se hubieran transferido directamente al PMA y no a los Gobiernos. Con la Cuenta de igualación del presupuesto AAP se cubrirá el mencionado déficit del 2,5 %, en la recuperación de los CAI, puesto que la cuenta se acredita con los ingresos derivados de los CAI recuperados (véase además *ibid*, párrs. 246 a 249).

Reposición de la Cuenta de Respuesta Inmediata

27. En el informe se indica que en 2022 las asignaciones de la CRI a las oficinas en los países van en vías de superar las asignaciones récord de 220 millones de dólares registradas en 2021. Además, teniendo en cuenta que las necesidades operacionales previstas son de 19.700 millones de dólares y las previsiones globales de contribuciones ascienden a 11.000 millones de dólares, se prevé que en 2023 la demanda de utilización de la CRI como último recurso, en ausencia de contribuciones, registre un aumento. En este contexto, la dirección propone que se transfieran 50 millones de dólares de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP a la CRI. Aunque el PMA seguirá abogando a favor de contribuciones directas a la CRI que garanticen su sostenibilidad a largo plazo, esta transferencia permitirá aumentar los fondos disponibles para las asignaciones con cargo a esa cuenta (EB.2/2022/05-A/1, párr. 245 y cuadro IV.14). A la luz del cuadro IV.14 y de la información facilitada en respuesta a la petición de la Comisión Consultiva, esta observa que en cuatro ocasiones, desde 2015, se han realizado transferencias procedentes de reservas, la mayor de las cuales se efectuó el 30 de junio de 2022, por un valor total de 130 millones de dólares.

Uso de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP para las prioridades institucionales

28. Las cuatro iniciativas institucionales de importancia fundamental propuestas para 2023 y los correspondientes importes que se pide aprobar con cargo a la Cuenta de igualación del presupuesto AAP son las siguientes: i) "Inversión en el personal del PMA" (27,0 millones de dólares) (véanse los párrs. 30 y 34 a 38 *infra*); ii) "Implementación del Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales" (13,6 millones de dólares); iii) "Optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países (COSMOS)" (3,2 millones de dólares) (véase el párr. 31 *infra*), y iv) "Hoja de ruta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUDS) para el aumento de la eficiencia" (6,6 millones de dólares) (véanse los párrs. 49 a 52 *infra*) (EB.2/2022/05-A/1, párr. 251).
29. En respuesta a una pregunta, se informó a la Comisión Consultiva de que las iniciativas institucionales de importancia fundamental constituían inversiones no recurrentes, financiadas con asignaciones de la Cuenta de igualación del presupuesto AAP y destinadas a fortalecer las capacidades del PMA en las esferas de la programación, las operaciones y la administración. Se le comunicó asimismo que el 4 % de incremento, de 56 millones de dólares en 2022 a 58,2 millones de dólares en 2023, era necesario para implementar el Plan Estratégico y el Marco de resultados institucionales en 2023 y que las iniciativas institucionales de importancia fundamental ofrecían la ventaja de permitir al PMA invertir en iniciativas estratégicas que, de otro modo, habrían tenido pocas probabilidades de generar suficientes inversiones adicionales de parte de los donantes a través de fondos fiduciarios institucionales. También se informó a la Comisión de que el PMA se había valido de iniciativas de ese tipo para poner el foco en oportunidades de cambio orgánico con las que fortalecer las capacidades del PMA en las esferas de la programación, las operaciones y

la administración. Las inversiones iban dirigidas a mejorar la cultura organizacional del PMA a escala mundial y a fortalecer la capacidad, principalmente a nivel regional y de las oficinas en los países. Se le informó además de que las iniciativas institucionales de importancia fundamental optimizaban el uso de los recursos puesto que a menudo generaban aumentos de eficiencia y eficacia que de otro modo no se hubieran logrado. Un ejemplo de ello es la iniciativa relativa a la estrategia de movilización de fondos en el ámbito del sector privado, en cuyo marco, desde que había comenzado en 2019, las contribuciones procedentes de ese sector se habían duplicado, pasando de 100 millones en 2019 a 205 millones en 2021, cifra superior a las metas de ingresos anuales, que representaba un gran avance en la diversificación de la base de financiación del PMA.

30. En el informe se indica que se solicita una inversión de 27 millones de dólares para el segundo año de la iniciativa institucional de importancia fundamental relativa a la inversión en el personal del PMA (*ibid.*, párrs. 253 a 260). A petición suya, se informó a la Comisión Consultiva acerca de los logros y efectos obtenidos durante el primer año con respecto a los cinco productos entregables de la iniciativa, y de que 2024 sería probablemente el último año de la iniciativa, de modo que los gastos finales para cumplir los compromisos asumidos se efectuarían en 2025 (véanse los párr. 34 y 38 *infra*).

(véanse los párr. 34 y 38 *infra*).

31. En lo que respecta a la iniciativa relativa a la optimización y simplificación del modelo de apoyo a las oficinas en los países (COSMOS), en los párrafos 270 a 274 del informe se indica que los exámenes funcionales realizados determinaron la necesidad de analizar más a fondo la estructura operativa del PMA con miras a definir cómo mejorar la eficacia y la eficiencia del organismo. La iniciativa COSMOS tiene por objetivo mejorar la eficacia y la eficiencia del apoyo que la Sede mundial presta a las oficinas en los países, de modo que estas puedan centrar sus esfuerzos en la ejecución de las operaciones. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la aplicación de COSMOS suponía hacer un examen limitado de tres funciones en ocho países piloto analizando cómo se prestaban los servicios de apoyo a las oficinas en los países. Con la iniciativa se pretendía replantear la forma de prestar el apoyo recurriendo a un equipo funcional mundial en lugar de como se solía hacer —en parte desde los despachos regionales y en parte desde la Sede—, y probar la nueva fórmula de manera experimental. Según se indicó a la Comisión Consultiva, se esperaba que el nuevo modelo al que se aspiraba se probara experimentalmente en 2023 para validar y medir su impacto potencial. Se estima que los proyectos piloto concluirán a fines del segundo trimestre de 2023, momento en que el PMA examinará si se han obtenido los beneficios previstos, en cuanto a eficacia y eficiencia, para decidir si el modelo podría constituir la base de un reajuste institucional más amplio. **La Comisión Consultiva confía en que en el próximo informe se incluya información actualizada sobre la iniciativa COSMOS.**

32. **La Comisión Consultiva observa que en el anexo V del informe se recogen las notas conceptuales sobre las iniciativas institucionales de importancia fundamental propuestas para 2023, con los respectivos planes de ejecución, productos entregables e indicadores de las realizaciones. Reconoce los esfuerzos dedicados a lograr una planificación adecuada y recomienda que en el programa de gestión del PMA también se incluya información sobre las realizaciones de las iniciativas en curso.**

Parte no asignada del Fondo General; transferencia a la reserva operacional

33. De conformidad con la recomendación de determinar el límite máximo del Mecanismo de préstamos internos para proyectos (MPIP) como porcentaje de las previsiones globales de contribuciones (véanse también los párrafos 42 a 47 *infra* sobre los mecanismos de financiación estratégica), el PMA solicita a la Junta Ejecutiva que apruebe la transferencia de 34,8 millones de dólares de la parte no asignada del Fondo General a la reserva operacional del MPIP, con lo que su monto total ascendería a 130 millones de dólares (EB.2/2022/05-A/1,

página 6). Una reserva operacional de 130 millones y un coeficiente de apalancamiento de 10:1 apoyarían el aumento del límite máximo del MPIP a 1.300 millones de dólares si las previsiones globales de contribuciones alcanzaran los 3.000 millones de dólares (*ibid.*, párr. 284). Con la transferencia de 34,8 millones de dólares, para finales de 2023 el saldo previsto de la parte no asignada del Fondo General debería ser de 127,9 millones de dólares. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA consideraba prudente mantener un equilibrio conservador en la parte no asignada del Fondo General para absorber riesgos y como fuente de financiación de reservas para riesgos, asignar fondos a las prioridades no financiadas y alimentar los mecanismos de financiación. En este contexto, un saldo de 130 millones de dólares se considera suficiente para los fines mencionados. Se informó igualmente a la Comisión de que el PMA utilizaba de forma habitual la parte no asignada del Fondo General para cubrir los riesgos financieros derivados de la cancelación contable de las pérdidas y los gastos no admisibles y que, en junio de 2022, la Junta había aprobado una asignación de 185 millones de dólares en favor de los mecanismos de financiación existentes, como la CRI, el Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes y el nuevo Fondo de Transformación para Cambiar Vidas.

CUADRO 2: UTILIZACIÓN DEL FONDO GENERAL DE 2017 A 2022 (segundo trimestre)						
	2017	2018	2019	220	2021	Segundo trimestre de 2022
Saldo de apertura	54,4	95,6	177,9	249,5	280,9	324,8
Ingresos	29,4	97,3	84,0	35,9	57,1	20,0
Gastos	12,8	-14,0	-10,9	-3,0	-11,6	1,6
Créditos presupuestarios anuales para la gestión de tesorería	-1,0	-1,0	-1,6	-1,6	-1,6	-2,4
Créditos presupuestarios aprobados por la Junta Ejecutiva (CRI y Fondo de contrapartida de las contribuciones de los nuevos donantes)						-130,0
Saldo final	95,6	177,9	249,5	280,9	324,8	214,0
Créditos presupuestarios aprobados por la Junta Ejecutiva (Fondo de Transformación para Cambiar Vidas) sin tramitar						-55,0
Saldo final revisado	95,6	177,9	249,5	280,9	324,8	159,0

Asuntos relativos a la dotación de personal; gestión del personal

34. El aumento de los costos de personal con cargo al presupuesto AAP, que pasan de 299,7 millones de dólares en 2022 a 360,9 millones de dólares en 2023, obedece al mayor número de puestos costeados con cargo a este presupuesto y a la subida de los baremos estándar aplicados al cálculo de los costos de personal. En el informe se indica que el PMA seguirá mejorando las condiciones contractuales de sus empleados, especialmente aquellos que, a pesar de haber desempeñado funciones esenciales durante varios años, siguen teniendo contratos de categoría profesional de breve duración y contratos de consultoría. Dentro del presupuesto AAP, se agregarán 275 puestos de categoría profesional de plazo fijo en equivalentes a tiempo completo. Se crearán unos 185 puestos de plazo fijo mediante la conversión de puestos de breve duración y puestos de consultoría, a un costo de 11 millones de dólares aproximadamente (*ibid.*, párrs. 197 y 231).

35. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, en lo relativo a la planificación estratégica y operacional de la fuerza de trabajo con arreglo a la política en materia de personal, la meta institucional fijada para 2025 era reducir al 46 % la proporción de la fuerza de trabajo con contratos de breve duración frente a la de contratos de larga duración, y que la meta concreta fijada para 2022 era alcanzar una proporción del 55 %. Se informó a la Comisión de que, a finales de agosto de 2022, la fuerza de trabajo con contratos de breve duración representaba el 49 % del total. Se ha creado un tablero de control específico para ayudar a los jefes de las oficinas a observar sus avances en la aplicación del Marco de dotación de personal, proporcionar a la Dirección de Recursos Humanos y al personal directivo superior los instrumentos necesarios para hacer el seguimiento de las mejoras introducidas (especialmente en lo que respecta a la relación entre el personal con contratos de breve duración y el personal de plantilla) y determinar qué oficinas podrían necesitar apoyo para seguir mejorando.
36. También se informó a la Comisión de que, dentro del nuevo Marco de dotación de personal, se había dejado de recurrir a la modalidad de contratos de categoría profesional de breve duración. Hay medidas transitorias que permiten prorrogar los contratos vigentes en el momento en que se ha publicado la nueva política (15 de septiembre de 2021), pero solo hasta finales de 2025. Se ha invitado al personal directivo a evaluar detenidamente sus necesidades de personal y si las funciones desempeñadas por los empleados titulares de diversas modalidades de contratos de breve duración, incluido el personal de categoría profesional, son necesarias a largo plazo y, en caso afirmativo, a regularizar los puestos pertinentes. El proceso de regularización no implica una conversión, dado que los puestos señalados como necesarios deben anunciarse y cubrirse mediante un proceso de selección competitivo. También se facilitó información a la Comisión sobre el aumento propuesto del 21 % de los fondos AAP asignados al Departamento de Cultura Organizacional, que deberían proporcionar los medios necesarios para coordinar y hacer el seguimiento de los procesos de planificación estratégica de la fuerza de trabajo, gestionar los procesos de contratación y promoción y garantizar financiación suficiente para el desarrollo profesional del personal (*ibid.*, párr. 230).
37. En cuanto a la proporción entre los costos relacionados con los empleados (miembros del personal y otros empleados) y los costos no relacionados con los empleados, se informó a la Comisión, a petición suya, de que en los planes de 2022 y 2023 dicha proporción se había mantenido más o menos constante, con porcentajes del 79 % para los costos relacionados con los empleados y del 21 % para los costos no relacionados con los empleados. Aunque la proporción correspondiente a los costos relacionados con el personal debería haber aumentado debido al aumento del número de puestos para 2023 y al costo de las conversiones de los contratos de corta duración en contratos de plazo fijo, el efecto neto del aumento excepcional de los costos de energía de la Sede, el Fondo para imprevistos de las oficinas en los países y la inflación en los costos no relacionados con el personal contrarrestó el aumento previsto de dicha proporción (*ibid.*, cuadro IV.10).
38. Se facilitó a la Comisión el cuadro siguiente, en el que se indica el aumento de la dotación de personal con cargo al presupuesto AAP en las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, por nivel orgánico y pilar, durante el período 2021-2023. Asimismo, en lo que respecta a la dotación de personal sobre el terreno, se informó a la Comisión de que, dentro del Marco de dotación de personal, en 2021/2022 se había llevado a cabo un proceso de conversión en virtud del cual más de 2.000 contratos de servicios se habían convertido en nombramientos de plazo fijo. Dentro de los empleados contratados localmente, ese proceso había reducido del 61 % (en agosto de 2021) al 47 % (a fecha de marzo de 2022) la proporción entre los contratados por períodos breves y los titulares de contratos de larga duración. En cuanto al aumento de la dotación de personal en la Sede, se informó a la Comisión Consultiva de que el presupuesto AAP estaba relacionado con la Sede mundial del PMA (Sede y despachos regionales) y con el presupuesto básico de las oficinas en los países, y que todo aumento de los puestos de personal en el presupuesto AAP sería atribuible principalmente a la Sede mundial (véase también el

párrafo 32 *supra*). **La Comisión Consultiva reconoce los progresos realizados por el PMA en la conversión de los contratos de servicios en nombramientos de plazo fijo y espera con interés recibir información actualizada en el próximo informe. Confía en que en futuros informes se proporcione un cuadro que contenga información clara sobre los costos relativos al personal de plantilla y otro personal.**

CUADRO 3: COSTOS DE PERSONAL Y NO RELACIONADOS CON EL PERSONAL FINANCIADOS CON CARGO AL PRESUPUESTO AAP, POR NIVEL ORGÁNICO Y PILAR, DE 2021 A 2023

		Pilar A				Pilar B				Pilar C				Pilar D				Pilar E							
Etiquetas de las filas		Costos totales			Total del pilar A	Costos totales			Total del pilar B	Costos totales			Total del pilar C	Costos totales			Total del pilar D	Costos totales			Total del pilar E	Total general			
		<i>(millones de dólares)</i>				<i>(millones de dólares)</i>				<i>(millones de dólares)</i>				<i>(millones de dólares)</i>				<i>(millones de dólares)</i>							
		Empleados		Costos no relacionados con los empleados		Empleados		Costos no relacionados con los empleados		Empleados		Costos no relacionados con los empleados		Empleados		Costos no relacionados con los empleados		Empleados		Costos no relacionados con los empleados			Empleados		Costos no relacionados con los empleados
		Miembros del personal	Otros empleados			Miembros del personal	Otros empleados			Miembros del personal	Otros empleados			Miembros del personal	Otros empleados			Miembros del personal	Otros empleados				Miembros del personal	Otros empleados	
2023	Oficinas en los países	14,3	2,5	6,3	23,0									14,6	2,5	8,3	25,4					48,4			
	Despachos regionales	5,4	2,1	2,2	9,6	22,2	14,9	9,7	46,9	27,1	11,3	6,0	44,4	6,7	3,4	1,6	11,7	1,9	1,2	0,8	3,8	116,4			
	Sede	56,5	8,1	14,6	79,3	89,6	17,4	23,0	130,0	36,7	7,2	8,4	52,3	54,2	12,0	11,7	77,9	29,0	1,6	9,3	39,9	379,5			
	Consignaciones centralizadas			1,8	1,8	0,2		19,5	19,6					2,7		5,4	8,2			2,4	2,4	32,0			
	Total para 2023	76,2	12,7	24,9	113,7	111,9	32,4	52,3	196,6	63,8	18,5	14,4	96,7	78,2	17,8	27,1	123,2	30,8	2,8	12,5	46,1	576,3			
2022	Oficinas en los países	13,2	2,7	5,6	21,5									13,3	2,6	5,6	21,5					43,0			
	Despachos regionales	11,3	5,2	4,8	21,3	20,0	12,9	6,1	39,0	19,3	8,4	3,8	31,5	7,2	2,7	1,3	11,2	1,1	0,8	0,4	2,3	105,3			
	Sede	46,3	7,8	13,4	67,5	64,3	20,1	19,7	104,1	32,9	5,9	7,0	45,9	43,9	10,4	10,5	64,8	25,8	1,8	9,4	36,9	319,1			
	Consignaciones centralizadas			0,9	0,9			20,9	20,9					1,1		3,7	4,8	0,0		2,2	2,2	28,7			
	Total para 2022	70,8	15,7	24,6	111,1	84,3	33,0	46,7	164,0	52,2	14,4	10,8	77,4	65,4	15,8	21,0	102,3	26,9	2,5	12,0	41,4	496,1			
2021	Oficinas en los países	18,5		6,7	25,2	0,0		62,1	62,1	0,0		5,0	5,0	6,2		5,0	11,2	0,0		0,0	0,0	103,5			
	Despachos regionales	6,6		2,3	8,9	16,1		12,9	29,0	21,4		11,9	33,3	5,5		3,3	8,8	0,9		1,0	1,9	81,9			
	Sede	32,3		16,0	48,3	56,7		23,3	80,0	24,1		5,8	29,9	33,0		14,8	47,8	24,2		11,6	35,8	241,8			
	Consignaciones centralizadas	0,0		1,4	1,4	0,0		7,5	7,5	0,0		0,0	0,0	0,8		4,5	5,3	0,0		2,1	2,1	16,3			
	Total para 2021	57,4	0,0	26,4	83,8	72,8	0,0	105,8	178,6	45,5	0,0	22,7	68,2	45,5	0,0	27,6	73,1	25,1	0,0	14,7	39,8	443,5			

Política en materia de género; representación geográfica

39. En el cuadro IV.15 del informe se indica el presupuesto para el producto entregable 4 ("Creación de lugares de trabajo respetuosos e inclusivos"), que en 2023 asciende a 7,6 millones de dólares frente al presupuesto de 1 millón de dólares aprobado en 2022. En los párrafos 234 a 236, 254 y 258 del informe se ofrece información sobre las cuestiones de género y el empoderamiento de las mujeres. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el objetivo de la política actualizada en materia de género era garantizar que el PMA optimizara su presencia, su función y sus capacidades para promover la igualdad de género y empoderar a las mujeres, entre otras cosas estableciendo objetivos estratégicos para atender las diferentes necesidades, prioridades y experiencias de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con quienes trabaja. En el informe también se indica que, en el marco de la iniciativa de inversión en el personal del PMA, se elaborarán políticas y procesos de certificación en todas las esferas de diversidad e inclusión. La inversión en las actividades planeadas irá dirigida a promover los avances en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como a garantizar que todos los empleados gocen de igualdad de oportunidades e igual acceso a los recursos y que su opinión tenga el mismo peso en la toma de decisiones. **La Comisión Consultiva confía en que en los futuros informes del PMA se proporcione más información sobre las iniciativas antes mencionadas y la aplicación de la política en materia de género actualizada.**
40. En lo que respecta a la representación geográfica, se facilitó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación y se le informó de que la representación del personal internacional de categoría profesional proveniente de países en desarrollo había aumentado y había alcanzado lo que se considera la paridad, es decir, entre el 47 % y el 53 %. En la reserva futura de especialistas internacionales, el PMA estaba teniendo en cuenta varios aspectos de la diversidad, como el género y el origen geográfico, para garantizar una selección de candidatos diversos y, en último término, una plantilla diversificada. El proceso de promoción del PMA exige tomar en consideración candidatos diversos, mientras que en las decisiones sobre reasignación del personal los diferentes aspectos de la diversidad siempre ocupan un lugar prominente. **La Comisión Consultiva confía en que el próximo Plan de Gestión recoja información actualizada sobre las medidas adoptadas para mejorar la representación geográfica a todos los niveles, incluido un desglose más pormenorizado de la representación geográfica en el PMA.**

CUADRO 4: NACIONALIDAD DEL PERSONAL INTERNACIONAL DE CATEGORÍA PROFESIONAL (países desarrollados frente a países en desarrollo)					
Año	Número absoluto de miembros del personal de países desarrollados	Porcentaje de personal de países desarrollados	Número absoluto de miembros del personal de países en desarrollo	Porcentaje de personal de países en desarrollo	Total
2019	906	56 %	721	44 %	1 627
2020	956	55 %	772	45 %	1 728
2021	1 013	54 %	869	46%	1 882
2022	1 115	53 %	986	47 %	2 101

41. En relación con la política del PMA contra el racismo, se informó a la Comisión de que el PMA aplicaba una política de tolerancia cero con respecto a las conductas abusivas o

discriminatorias. Cualquier persona sospechosa de haber cometido actos de este tipo debía ser objeto de un proceso disciplinario rápido y riguroso que podía desembocar en la expulsión del PMA y la remisión a los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Desde el 1 de enero de 2021, la Oficina de Inspecciones e Investigaciones había recibido 16 denuncias de racismo o discriminación racial o que incluían elementos de racismo o de discriminación racial. Cuatro denuncias se habían cerrado en la etapa de análisis preliminar, mientras que las otras estaban siendo tramitadas. **La Comisión confía en que en futuros informes se le facilite información actualizada sobre la política del PMA contra el racismo.**

Mecanismos de financiación estratégica

Servicios internos

42. En el informe se indica que en el Plan de Gestión para 2022-2024 la Junta aprobó un límite máximo de 147 millones de dólares para financiación de los servicios internos y que el PMA solicita un nuevo aumento del límite máximo a 200 millones de dólares. Este límite máximo propuesto para 2023 y el reparto de esa asignación entre tres instrumentos —el Centro de gestión de la flota de vehículos, el Mecanismo de presupuestación de las inversiones (MPI) y las actividades basadas en el sistema de pago por servicios— ponen de manifiesto el incremento de la demanda como consecuencia del aumento de las operaciones del PMA desde su adopción. Las asignaciones se recogen en el cuadro V.1 (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 288 a 290). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el aumento estaba relacionado principalmente con el Centro de gestión de la flota de vehículos y el MPI, según se expone a continuación:
- a) El Centro de gestión de la flota de vehículos concede anticipos a las oficinas del PMA para la prestación de servicios relacionados con el parque automotor, que se recuperan a través de los cargos por arrendamiento de vehículos imputados a los presupuestos de las oficinas del PMA que los alquilan y de los ingresos procedentes de la enajenación de vehículos arrendados una vez concluido el período de arrendamiento. El servicio de gestión de la flota del PMA cuenta en su cartera con más de 2.600 vehículos arrendados, mientras que la flota mundial de camiones tiene casi 900 camiones arrendados a las oficinas en los países, de los que 300 se compraron en 2021 con préstamos del MPI. Se informó además a la Comisión de que la estructura conjunta establecida por el PMA y el ACNUR para prestar servicios relativos a la flota a otros organismos de las Naciones Unidas en el marco del programa de reforma de las Naciones Unidas había cobrado impulso. Según las proyecciones, el saldo del Centro de gestión de la flota disponible al finalizar 2022 ascendería a 5 millones de dólares y que en 2023 la Cuenta especial para la flota mundial de camiones necesitaría anticipos para ampliar la capacidad del parque de camiones de las oficinas en los países (véanse también los párrs. 49 a 52 *infra*).
 - b) El MPI es un mecanismo renovable que permite al PMA conceder anticipos a proyectos plurianuales y recibir reembolsos con fondos procedentes de los presupuestos de las carteras de actividades en los países o de otras fuentes de financiación al cabo de varios años. El saldo disponible proyectado del MPI a finales de 2022 es de 25 millones de dólares, mientras que el desembolso previsto para proyectos aprobados y nuevos asciende a 64,1 millones de dólares. Por lo tanto, se estimó necesario un incremento de 43 millones de dólares para satisfacer la demanda correspondiente a las solicitudes previstas de proyectos plurianuales en 2023.

Nivel objetivo de la Cuenta de Respuesta Inmediata

43. La dirección propone que la Junta Ejecutiva apruebe para 2023 un nuevo nivel objetivo de la CRI de 400 millones de dólares. En el informe se explica que la CRI permite prestar asistencia vital y que las contribuciones que se hacen a ella son muy flexibles y no están destinadas a

ningún programa en un país o actividad concretos. En 2021 se asignó con cargo a la CRI un monto sin precedentes de 220 millones de dólares —un 17 % más que en 2020— para actividades de intervención en emergencias, actuación temprana y preparación para la pronta intervención o fomento de la capacidad de intervención inmediata destinada a salvar vidas (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 322 a 328). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en 2015 se había aprobado el objetivo actual de la CRI de 200 millones de dólares, que representaba el 4 % de las contribuciones anuales. A fecha de agosto de 2022, ese nivel representaba el 1,8 % de las previsiones globales de contribuciones para 2022. Se informó a la Comisión de que, para recuperar los niveles anteriores de agilidad y capacidad de intervención, se proponía que en 2023 el nivel objetivo se duplicara a 400 millones de dólares, un monto que no llegaba al 4 % de las previsiones globales de contribuciones. Por otra parte, se informó asimismo a la Comisión de que el nivel propuesto como objetivo obedecía tanto a la mayor demanda de fondos de la CRI como a la mayor respuesta de los donantes ante la crisis alimentaria mundial, y que la aprobación de un nivel objetivo más elevado equivalía al reconocimiento por parte de la Junta Ejecutiva de la importancia de la CRI como instrumento para responder a las emergencias y podía utilizarse para abogar por la obtención de recursos de donantes habituales y no habituales.

Límites máximos del Mecanismo de préstamos internos para proyectos y del Mecanismo de gestión global de los productos

44. En lo que respecta a los límites máximos del MPIP y del Mecanismo de gestión global de los productos (MGGP), el PMA solicita que la Junta Ejecutiva apruebe modificar los límites máximos de ambos mecanismos de modo que dejen de ser montos fijos en dólares de los Estados Unidos y se establezcan en un nivel del 10 %, como máximo, de las previsiones globales de contribuciones para cada mecanismo en todo momento. No obstante, el límite máximo del MPIP no deberá superar el coeficiente de 10:1 de la reserva operacional (EB.2/2022/05-A/1, página 6).
45. En el informe se indica que, en los dos últimos años, el PMA ha solicitado a la Junta que eleve el límite máximo del MPIP en dos ocasiones y del MGGP en tres, con el fin de responder al rápido aumento de la demanda de asistencia humanitaria. La última ocasión fue en el período de sesiones anual de 2022, en el que la Junta aprobó un límite máximo de 950 millones de dólares para cada uno de estos mecanismos. En el informe se indica que la frecuencia con la que se han aumentado dichos límites máximos en los dos últimos años es señal de que, en un entorno inestable en el que las necesidades humanitarias aumentan con rapidez, el mantenimiento de un importe fijo ha dejado de ser adecuado para la finalidad prevista (EB.2/2022/05-A/1, para 303).

Con el fin de gestionar de un modo eficaz los aumentos de los límites máximos, evitar el riesgo de que los fondos de ambos mecanismos resulten insuficientes y mejorar la capacidad de responder a unas necesidades cada vez mayores y en continua evolución, la dirección propone que los límites máximos dejen de consistir en un importe fijo en dólares y pasen a calcularse en forma de porcentaje de las previsiones globales de contribuciones al PMA. Este sistema proporcionaría una capacidad de refuerzo inmediato a los mecanismos de financiación estratégica del Programa, lo que, a su vez, permitiría a la dirección anticipar las situaciones de emergencia de manera proactiva, prepararse para afrontarlas e intervenir con rapidez y agilidad, en consonancia con la respuesta que se prevé de los donantes (*ibid.*, párr. 304).

46. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la experiencia del PMA en los últimos 18 meses, en los que se había registrado un aumento espectacular de las necesidades y las contribuciones, demostraba que un límite máximo del 10 % de las contribuciones previstas habría sido suficiente para ampliar la financiación estratégica a fin de satisfacer la mayor demanda. Por consiguiente, se propone mantener este porcentaje y seguir vigilando la utilización de los mecanismos. También se informó a la Comisión de que

el PMA gestionaría la utilización del MPIP y el MGGP hasta los límites máximos conforme se fueran actualizando las previsiones de contribuciones globales, proceso que tiene lugar cinco veces al año. Si las previsiones descendieran, los límites máximos se reducirían de manera proporcional y se adoptarían medidas para ajustar los saldos del MPIP y el MGGP a esos límites máximos más bajos. En el caso del MPIP, esto supondría limitar la concesión de nuevos anticipos y acelerar en lo posible los reembolsos. En el caso del MGGP, significaría reducir la reposición de sus existencias y acelerar las ventas a las oficinas en los países siempre que fuera posible. También se proporcionó a la Comisión información sobre ambos mecanismos en los cuadros que figuran a continuación, así como sobre las medidas de mitigación de riesgos en caso de que no se materializaran las contribuciones previstas.

CUADRO 5: MECANISMO DE PRÉSTAMOS INTERNOS PARA LOS PROYECTOS, de 2020 a 2022 (hasta la fecha) (millones de dólares)				
Año	Programa de trabajo financiado	Monto asignado	Monto reembolsado	Saldo final
2020	8 400,0	1 543,1	1 543,1	481,9
2021	9 500,0	2 186,8	2 160,0	245,8
2022 (hasta la fecha)	11 000,0*	2 019,5	1 529,3	433,0**

* Con arreglo a las previsiones globales de contribuciones para 2022 indicadas en el Plan de Gestión.

** A 11 de octubre de 2022.

CUADRO 6: MECANISMO DE GESTIÓN GLOBAL DE LOS PRODUCTOS, de 2020 a 2022 (hasta la fecha) (millones de dólares)				
Mecanismo de gestión global de los productos, de 2020 a 2022 (hasta la fecha) (millones de dólares)				
Año	Programa de trabajo financiado	Reposición del MGGP	Ventas del MGGP a las oficinas en los países	Saldo a final de año
2020	8 400,0	863,0	823,0	111,5
2021	9 500,0	1 455,0	1 287,0	517,3
2022 (hasta la fecha)	11 000,0*	1 621,0	1 524,0	62,0**

* Con arreglo a las previsiones globales de contribuciones para 2022 indicadas en el Plan de Gestión.

** A 11 de octubre de 2022.

47. La Comisión Consultiva recuerda que anteriormente, en mayo de 2022, había sido informada de que la definición del límite máximo del MGGP como porcentaje, o proporción fija, de las previsiones globales anuales exigiría una evaluación adicional para determinar la viabilidad de aplicar un método sistemático, ya que las previsiones globales se consideraban un objetivo variable a lo largo del año y, por lo tanto, se actualizaban continuamente. En el caso del MPPI, se señaló que la propuesta correspondía ya a un coeficiente de apalancamiento de 10:1 con respecto a la reserva; de ahí el límite máximo de 950 millones de dólares que se proponía, frente a la reserva actual de 95,2 millones de dólares (AC 2210, párr. 21).
48. La Comisión Consultiva recuerda su recomendación de que la Junta Ejecutiva considerara la posibilidad de pedir al Director Ejecutivo que analizara más a fondo un método que le permitiera determinar coeficientes y porcentajes adecuados para el cálculo de los niveles de los mecanismos de financiación anticipada al determinar los límites máximos del MGGP y el

MPIP y que informara a la Junta en el siguiente informe (AC 2210, párr. 22). **La Comisión Consultiva confía en que, en el momento en que se examine el presente informe, se ofrezca a la Junta Ejecutiva más información sobre los procedimientos para definir el límite máximo del MGGP como porcentaje de un objetivo variable. La Comisión opina, además, que se debería precisar a la Junta si se prevé solicitar aumentos constantes del nivel de la reserva operacional conforme evolucionen las previsiones globales de contribuciones o si se considera que el aumento que se propone actualmente llevaría a la reserva a un nivel adecuado para el futuro. La Comisión Consultiva confía en que, si la Junta aprueba las propuestas, recibirá periódicamente información actualizada sobre el estado de financiación de los mecanismos MPIP y MGGP.**

Colaboración con otras entidades, servicios comunes y acuerdos de participación en los costos

49. En el informe se señalan varias iniciativas de colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, servicios comunes y acuerdos de participación en los costos. En los párrafos 275 a 281 se ofrece información sobre la iniciativa plurianual relativa a la hoja de ruta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (GNUM) para el aumento de la eficiencia. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) de las Naciones Unidas había establecido metas anuales de aumento de la eficiencia para el GNUM, que ascendían a un total de 316 millones de dólares en 2024, según se indica a continuación: i) Estrategias relativas a las operaciones institucionales: 105 millones de dólares en aumentos de eficiencia en 2024; ii) Centros Locales de Servicios Compartidos, antes denominados "Oficinas Auxiliares Comunes": 77 millones de dólares en aumentos de eficiencia en 2024; iii) Locales comunes: 8 millones de dólares en aumentos de eficiencia en 2024, y iv) Servicios Globales Compartidos: aumentos de eficiencia por valor de 126 millones de dólares en 2024.
50. Se informó a la Comisión de que los aumentos de eficiencia se cuantificaban en el Informe Anual de las Realizaciones del PMA y de que en 2021, sumando todas sus iniciativas principales en la materia, el Programa había generado aproximadamente 164 millones de dólares en aumentos de eficiencia en los costos y en el uso del tiempo y tenía previsto seguir impulsando las prácticas comunes interinstitucionales, los servicios auxiliares comunes y la programación conjunta para maximizar los aumentos de eficiencia entre los organismos de las Naciones Unidas, como se establecía en la visión del Secretario General acerca de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En respuesta a sus preguntas, la Comisión recibió una lista detallada de las prácticas comunes interinstitucionales, así como información sobre la participación del PMA en las mismas y los aumentos de eficiencia conseguidos; la lista se adjunta como anexo al presente informe. **La Comisión Consultiva toma nota de la información facilitada sobre las iniciativas interinstitucionales y los aumentos de eficiencia, y confía en que en informes futuros se le facilite información actualizada al respecto.**

Recuperación de costos

51. El informe proporciona información sobre los mecanismos de recuperación de costos y de pago por servicios (*ibid.*, párrs. 136, 139, 279, 200 a 302). En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PMA aplicaba el principio de recuperación total de los costos a todas sus actividades que podían financiarse mediante una contribución de donantes o un pago por prestación de servicios. El principio se aplicaba también a las soluciones de asesoramiento y a los servicios prestados por el PMA, que incluían los servicios a pedido (por ejemplo, la adquisición y el transporte de alimentos), el Servicio Aéreo Humanitario de las Naciones Unidas (UNHAS) y los módulos de acción agrupada de logística y de telecomunicaciones de emergencia. Para 2023, los ingresos proyectados en concepto de prestación de servicios a pedido ascendían a 500 millones de dólares. A nivel interinstitucional, incluido el uso de locales comunes, la recuperación de los costos se

ajustaba a los acuerdos pertinentes suscritos entre el PMA y el organismo de las Naciones Unidas en cuestión (EB.2/2022/05-A/1, párrs. 113 y cuadros III.3 y III.10).

52. Se informó asimismo a la Comisión de que, en lo relativo a la prestación de apoyo a otras entidades de las Naciones Unidas mediante un sistema de pago por servicios, el PMA ponía su experiencia de gestión de cadenas de suministro al servicio de la comunidad humanitaria en general y tenía el mandato de gestionar la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas, dirigir el módulo mundial de acción agrupada de logística y administrar las operaciones de flete aéreo de las Naciones Unidas (UNHAS). El PMA también proponía sacar partido de esa experiencia para promover los objetivos programáticos de sus asociados. Se informó a la Comisión de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo presentaba una nueva oportunidad para incorporar elementos de ese apoyo a la cadena de suministro de forma puntual o mediante un método de pago por servicios dentro del sistema de las Naciones Unidas, y de que las transacciones relativas a los servicios prestados podían registrarse o bien dentro de un PEP cuando el servicio era específico de una operación en un país o bien en una cuenta especial, como la cuenta especial de la Red de Depósitos de Respuesta Humanitaria de las Naciones Unidas. **La Comisión Consultiva confía en que en informes futuros se le facilite información sobre los ingresos derivados de la aplicación del principio de recuperación de costos.**

III. Informe de actualización sobre el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas

53. El informe (EB.2/2022/05-B/1), presentado a la Junta Ejecutiva del PMA para examen, indica que en su período de sesiones anual de junio de 2022 la Junta aprobó el uso de 55 millones de dólares del Fondo General para establecer el Fondo de Transformación para Cambiar Vidas. Este mecanismo busca reforzar el apoyo que el PMA presta a los Gobiernos para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en especial, los ODS 2 y 17. Al aprobar el Fondo de Transformación, la Junta Ejecutiva también pidió que el PMA llevara a cabo una serie de actividades, indicadas en el párrafo 2 del informe.
54. El documento proporciona información de antecedentes (párrs. 4 a 7) y dedica apartados a las lecciones aprendidas del Fondo (párrafos 8 a 10), a trazar un panorama general del mismo y de las actividades previstas (párrs. 11 a 20) y a explicar de qué forma esas actividades se armonizan con los PEP (párrs. 21 a 24). Además, se describe cómo se establecerá un orden de prioridad entre los países y de qué forma se seleccionarán las propuestas concretas (párrs. 25 a 34), se pone de manifiesto la importancia de las asociaciones y se presentan los indicadores clave de las realizaciones que se utilizarán para hacer el seguimiento del Fondo y evaluarlo (párrs. 25 a 43). En respuesta a sus preguntas, la Comisión Consultiva recibió información sobre el Fondo y se le explicó que, a largo plazo, el hecho de “cambiar efectivamente la vida de las personas” reduciría la necesidad de “salvar vidas” y que el nuevo Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 establecía claramente la necesidad de luchar contra el hambre y la inseguridad alimentaria y nutricional de esas dos maneras (es decir, salvando vidas y transformándolas), cuando así lo solicitaran los Gobiernos nacionales. Se informó a la Comisión de que ambos mandatos eran complementarios y de que el Fondo de Transformación respaldaba la transición de la prestación de asistencia humanitaria al logro de la autosuficiencia.

55. La Comisión recibió asimismo información sobre el proceso de selección de los países y el mecanismo de asignación de fondos, y se le indicó que el Fondo de Transformación solo financiaría actividades en el marco del Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y de los PEP aprobados por la Junta. Todas esas actividades se basaban en la ventaja comparativa del PMA y se pretendía que la financiación tuviera una función catalizadora, para que el Programa pudiera ayudar a los Gobiernos a crear coaliciones que les permitieran progresar, en consonancia con los planes nacionales de desarrollo y el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible aprobado, en la implementación de la Agenda 2030. Se informó a la Comisión de que, para garantizar la complementariedad con otras entidades que trabajaban sobre el terreno, el PMA ampliaría las asociaciones existentes y crearía otras nuevas, en particular con algunos organismos afines, como se indicaba en el informe.

ANEXO

Prácticas comunes interinstitucionales y aumentos de eficiencia conexos

a) Estrategia de operaciones institucionales

- o Se ha establecido una estrategia de operaciones institucionales en los 131 equipos de las Naciones Unidas en los países, así como en las 87 oficinas del PMA en los países.
- o La participación del PMA en las estrategias de operaciones institucionales ha permitido obtener aumentos de eficiencia interna estimados en 25 millones de dólares para el quinquenio comprendido entre 2019 y 2023.
- o Si se tienen en cuenta todas las oficinas en los países, el PMA gestiona 235 servicios comunes: el 40 % de ellos corresponden a la categoría "Administración" y el 25 %, a "Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)".
- o El PMA ha enviado a 50 personas para que reciban capacitación sobre las estrategias de operaciones institucionales en los cursos de formación interinstitucionales de la OCD.
- o La Sede del PMA está estableciendo una red de profesionales en materia de estrategias de operaciones institucionales formada por representantes de cada oficina en los países que ejercerán de expertos técnicos dentro de sus respectivas oficinas y mantendrán los registros correspondientes.
- o La Sede del PMA está elaborando herramientas, cursos de capacitación y documentos de orientación para complementar las directrices y los cursos oficiales interinstitucionales, ya que los contenidos actuales en la materia no son lo suficientemente detallados y están provocando un déficit de conocimientos sobre el terreno.

b) En lo relativo a los Centros Locales de Servicios Compartidos (anteriormente denominados "Oficinas Auxiliares Comunes"), los principales logros incluyen:

- o El PMA ha sido elegido como la entidad principal para la fase de planificación y diseño, y colabora con la OCD en los aspectos técnicos del despliegue de esta iniciativa en la República Unida de Tanzania.
- o Se ha elegido al PMA como la entidad principal para la provisión de servicios logísticos en Kenya, y en la actualidad el Programa está trabajando en un estudio de viabilidad y coordinando las aportaciones interinstitucionales para realizar una evaluación de la demanda que permita definir el contexto local de los servicios que prestar.

c) Locales comunes:

- o El hecho de haber aumentado al 48 % el porcentaje de los locales del PMA que se comparten con otros organismos se ha traducido en importantes aumentos de eficiencia y ha permitido mejorar las condiciones de arrendamiento y los servicios de arrendamiento comercial, aumentar la seguridad y realizar economías de escala en los contratos de mantenimiento. El PMA es el organismo principal en 63 locales.
- o El uso del memorando de entendimiento estándar del GNUD por parte de los organismos participantes ha permitido ahorrar recursos que se habrían utilizado para revisar por separado los contratos celebrados con arrendadores distintos.
- o Además, se ha aplicado la herramienta IDEAS para garantizar que los locales compartidos sean sostenibles desde el punto de vista ambiental.
- o El próximo año, las esferas prioritarias clave en lo relativo a los locales comunes serán las siguientes:

- § Modificar el calendario a partir de 2023, dado que el plan de establecimiento de locales comunes se ha reevaluado y se ha establecido una nueva metodología. El propósito es dar prioridad a la ejecución de proyectos de locales comunes de gran impacto y eficiencia, sobre la base de un conjunto global validado de datos exhaustivos que sea el resultado de una actividad de balance dentro de la plataforma UN-Info. La información relativa a los aumentos de eficiencia obtenidos gracias a los locales compartidos se validará.
- § Proporcionar apoyo técnico a los equipos en los países a la hora de elaborar proyectos de construcción/renovación que incluyan un análisis de la relación costo-beneficios, y durante la ejecución de los proyectos en 66 ubicaciones.
- § Organizar cursos exhaustivos presenciales para habilitar a los equipos en los países a establecer y ejecutar proyectos de locales comunes.
- § Administrar la hoja de ruta relativa a los locales comunes e informar al respecto a los órganos rectores.

d) Servicios Globales Compartidos:

- o En lo sucesivo, el PMA seguirá prestando su apoyo al desarrollo de Servicios Globales Compartidos, iniciativa que la OCD ha puesto en marcha recientemente. Los Servicios Globales Compartidos se centran en ofrecer servicios sin ubicación fija a todos los organismos y entidades de las Naciones Unidas en el marco de la estructura más amplia de prestación global de servicios de apoyo operacional de las Naciones Unidas.
- o Los servicios estarán a cargo de las entidades más grandes del sistema, que sacarán partido de su tamaño y cobertura geográfica, y se ofrecerán a todas las demás entidades interesadas de las Naciones Unidas. Han acordado colaborar en los Servicios Globales Compartidos nueve entidades, a saber: PNUD, UNICEF, PMA, ACNUR, Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS) y Secretaría de las Naciones Unidas.
- o El PMA se encargará de nueve servicios:
 1. Servicio de Transferencia de Efectivo
 2. Centro de Reservas de las Naciones Unidas: Movilidad en las Naciones Unidas
 3. Centro de Reservas de las Naciones Unidas: Alojamiento
 4. Centro de reservas de las Naciones Unidas: Servicios médicos
 5. Servicios de logística
 6. Servicios de transporte aéreo
 7. Servicios de gestión de la flota de vehículos pesados
 8. Servicios de suministro de combustible, y
 9. Flota de vehículos de las Naciones Unidas (junto con el ACNUR).

e) Flota de vehículos de las Naciones Unidas:

- o En el estudio de viabilidad de la prestación de servicios de parque móvil centralizados en todo el sistema de las Naciones Unidas se detectó la oportunidad de lograr economías recurrentes por un valor estimado de entre 17 y 28 millones de dólares al año y economías puntuales por valor de entre 25 y 69 millones de dólares, aproximadamente.

- o La flota de vehículos de las Naciones Unidas se basa en el principio de recuperación de costos, y todas las actividades se financian íntegramente con las comisiones que se cobran a los clientes. Todos los costos (de capital y de explotación) se recuperan mediante los cánones mensuales de arrendamiento y los ingresos procedentes de la enajenación de los vehículos al final del período de arrendamiento.
- o Para iniciar las operaciones de arrendamiento de vehículos, la flota de vehículos de las Naciones Unidas requiere un capital inicial importante para adquirir los vehículos y accesorios que se arrendarán a los organismos clientes por un período de 60 meses. Dado que en la fase inicial de las operaciones habrá pocos vehículos arrendados, con la financiación operacional actual el parque móvil de las Naciones Unidas alcanzará el punto de equilibrio en 2026, y los fondos solicitados con cargo a la iniciativa institucional de importancia fundamental servirán para financiar las operaciones a medida que el número de vehículos arrendados vaya aumentando.

f) Centro de Reservas de las Naciones Unidas:

- o El Centro de Reservas de las Naciones Unidas es un servicio global compartido, abierto a la comunidad humanitaria en general, que presta servicios digitalizados de reserva y apoyo administrativo en las esferas del alojamiento, el transporte, la medicina y el apoyo psicológico.
- o En 2021, el aumento de las tasas de ocupación obtenido gracias al acceso en línea a las casas de huéspedes del PMA se tradujo en aumentos de eficiencia en los costos por valor de 1,6 millones de dólares, y en aumentos de eficiencia en el uso del tiempo de 37,5 equivalentes a tiempo completo (ETC) para el PMA y de 73,2 ETC para otras entidades de las Naciones Unidas.
- o En total, considerando tanto los servicios de alojamiento como los de movilidad, el PMA generó 1,9 millones de dólares en aumentos de eficiencia en los costos y aumentos de eficiencia en el uso del tiempo de 163 ETC, lo que equivale a 7,7 millones de dólares.

g) Solución global de pago:

- o El modelo de Solución global de pago propuesto fue revisado por el Grupo Directivo y tiene prioridad como proyecto piloto de servicios globales en el marco del compromiso del PMA con la hoja de ruta para el aumento de la eficiencia asociada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- o Esta solución inmejorable, basada en una tecnología de eficacia demostrada, permitirá consolidar, como promedio, el 70 % de las tareas de pago que actualmente se realizan a mano en las oficinas en los países en una única plataforma que centralizará las tareas de transacción frecuentes y repetitivas.
- o La Solución global de pago se está implementando mediante un proyecto piloto escalonado que irá seguido de una fase de implantación plena en los próximos tres años.
- o Cuando esté plenamente implantada (2026), se calcula que se ahorrarán unas 190.000 horas de trabajo repetitivo y manual al año, que equivalen a 5 millones de dólares.